

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA No. 04/05 DEL CONSEJO
DE FACULTAD DE MEDICINA REALIZADO EL DIA 31.01.2005**

La sesión se inició a las 8:45 a.m, presidida por el Dr. Rodolfo Papa, Decano Encargado de la Facultad de Medicina, con la asistencia de:

REPRESENTANTES PROFESORALES:

Prof. CARMEN ANTONETTI
Prof. PEDRO NAVARRO
Prof. FELIX CORDIDO
Prof. HUMBERTO GUTIERREZ

SUPLENTES:

Prof. JOSE ABAD
Prof. ROMULO ORTA
Prof. FLOR M. CARNEIRO

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. CARMEN C. DE BALLIACHE
Prof. CARMEN ALMARZA DE Y.
Prof. LIA A. TOVAR
Prof. MARIA DEL V. MATA (E)
Prof. ITALA LIPPO DE BECEMBERG
Prof. CARMEN ANTONETTI (Inst. ANATOMICO)
Prof. MARIA V. PEREZ DE GALINDO

(Esc. LUIS RAZETTI)
(Esc. DE NUTRICIÓN Y DIETETICA)
(Esc. DE SALUD PUBLICA)
(Esc. ENFERMERIA)
(Inst. DE MEDICINA EXPERIMENTAL)

(COORDINADORA ADMINISTRATIVA
Y DE ACTUALIZACION
TECNOLÓGICA)

REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS

Dra. CAROLINA PEREZ

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES
PRINCIPALES**

BR. JORGE JACKSON BRIONES

SUPLENTES

Y el Dr. EMIGDIO BALDA, Coordinador General quien actuó como Secretario.

PUNTOS No. 1: PUNTOS PARA CONSIDERACION

1.1. CF04/05:

31.01.05

Informe Preliminar de la Comisión de Trabajo: Relación Facultad de Medicina –HUC. Servicio del Primer Nivel de atención, Coordinada por el Doctor **ANGEL MILLÁN**.

- **CF01/05:** Se entregó a los Consejeros el material a fin de ser revisado en el próximo Consejo.

DECISION:

Solicitar al Dr. Ángel Millán, Coordinador y a los integrantes de la Comisión de Trabajo "Relación Facultad de Medicina – HUC. Servicio del Primer Nivel de atención, **la conclusión y recomendaciones** finales en un termino de 4 semanas y presentar un Plan estratégico de inserción de la Facultad de Medicina en el 1er. Nivel de Atención entre el HUC y la UCV.

COORDINACION GENERAL

1.2. CF04/05:

31.01.05

Informe de la Comisión de Trabajo: Consolidación del Ambulatorio Docente como área de Consulta Externa del HUC y de la Facultad de Medicina, Coordinada por el Doctor **EMIGDIO BALDA**.

- **CF01/05:** Se entregó a los Consejeros, el material a fin de ser revisado en el próximo Consejo.

DECISION:

Solicitar al Dr. Emigdio Balda, Coordinador de la Comisión de Trabajo "Consolidación del Ambulatorio Docente como área de Consulta Externa del HUC y de la Facultad de Medicina" presentar en un término de 4 semanas, las conclusiones y recomendaciones en donde defina: Misión, Visión y Objetivo del Ambulatorio Docente del HUC, así como los anteproyectos de las diferentes Escuelas que tendrán presencia en dicho ambulatorio.

COORDINACION GENERAL

1.3. CF04/05:**31.01.05**

Informe Preliminar de la Comisión de Trabajo: Creación de criterios para orientar y evaluar las funciones de la representación de la UCV y de la Facultad de Medicina ante el Consejo Directivo del HUC, Coordinada por el Doctor **PEDRO NAVARRO**.

- **CF01/05:** Se entregó a los Consejeros el material a fin de ser revisado en el próximo Consejo.

DECISION:

1. El Dr. Pedro Navarro, Coordinador de la Comisión de trabajo " Creación de criterios para orientar y evaluar las funciones de la representación de la UCV y de la Facultad de Medicina ante el Consejo Directivo del HUC", informó que la Comisión finalizó su trabajo. Leyó el Informe Final, el cual debe consignar por escrito a los fines de ser entregado a los Consejeros.
2. Se decidió la inclusión en la Agenda del Consejo de Facultad de un Punto de Información del Representante del Decano ante el Consejo Directivo de HUC.

COORDINACION GENERAL

1.4. CF04/05:**31.01.05**

Informe de la Comisión de Trabajo: Estatuto Orgánico del Hospital Universitario de Caracas y del Convenio HUC-UCV (Facultad de Medicina), Coordinada por la Doctora **CARMEN CABRERA**.

- **CF01/05:** Se entregó a los Consejeros el material a fin de ser revisado en el próximo Consejo.

DECISION:

Se autoriza a la Dra. Carmen Cabrera, Coordinadora de la Comisión de Trabajo Estatuto Orgánico del Hospital Universitario de Caracas y del Convenio HUC-UCV (Facultad de Medicina), consultar a los entes que se consideren necesarios con el objetivo de presentar conclusiones y observaciones en un periodo de cuatro (4) semanas.

COORDINACION GENERAL

1.5. CF04/05:**31.01.05**

Comunicación de fecha 20.01.2005, emitida por el Doctor **RODOLFO PAPA**, Decano (E) de la Facultad de Medicina, sobre las declaraciones en la Prensa Nacional del día jueves 20 de enero del presente año, del Viceministro de Educación Superior, Andrés Eloy Ruiz, en donde señaló: la carrera de Medicina, exigía un alto nivel académico, que era para un grupo restringido, y sus estudios se realizan a través de cadáveres, por lo cual eran insensibles. Informa el ingreso de 2.400 estudiantes y en años aspira tener 22. 000 Galenos. Motivos por el cual, el día viernes, a solicitud del Diario El Nacional, dio unas declaraciones (se entrega a los consejeros) ya que el viceministro desconoce la formación Médica en nuestra Facultades y su programa de extensión .

El Dr., Papa presentó a los Consejeros un documento (borrador) a los fines de ser considerado para su publicación.

- **CF03/05:** El Dr. Papa, presentará para el día 31.01.05, el documento con las observaciones hechas por los Consejeros.

DECISIÓN:

1. Hacer publico el siguiente comunicado, se aprobó tramitar de manera inmediata:

PRONUNCIAMIENTO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UCV ANTE LAS DECLARACIONES DEL VICEMINISTRO DE POLÍTICAS ACADÉMICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR ACERCA DE LA FORMACIÓN DE MÉDICOS INTEGRALES COMUNITARIOS.

El día 20-01-2005, fueron publicadas unas declaraciones del Viceministro de Políticas Académicas del Ministerio de Educación Superior, Dr. Andrés Eloy Ruiz, quien anunció el inicio inminente de un plan de estudios de “Médicos Integrales Comunitarios”, respaldado por las Universidades Francisco de Miranda, Rómulo Gallegos y Rafael María Baralt, y tutorado por médicos cubanos, destinado a 2.400 alumnos en lo inmediato y 10 mil durante el transcurso de este año. Lo que justifica este programa, en palabras del Viceministro, es el modelo de salud ya existente, *Barrio Adentro* y la supuesta “falta de orientación humana” de la modalidad de estudios de Medicina vigente en las Universidades del país. Por otra parte, el estudio anatómico no puede ser a distancia¹. Al respecto, el Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela (UCV), solicita un pronunciamiento del Consejo Universitario, y aclara lo siguiente:

Desde la fundación de la Universidad, su comunidad académica viene prestando un servicio a la sociedad de valor incalculable y ha sido reconocido tanto nacionalmente como en el mundo entero. Durante 280 años, la Facultad de Medicina de la UCV, ha producido conocimientos y descubrimientos de impacto mundial, ha egresado los profesionales que la Nación ha demandado, para la promoción, la educación y la prevención en salud y la atención de las enfermedades, y de su seno han salido valiosos venezolanos que han ocupado importantes lugares de liderazgo académico y nacional.

Nuestra Facultad desarrolla hoy ambiciosos programas de formación en las distintas carreras de las Ciencias de la Salud, que permiten que año a año se incorporen a la sociedad importantes contingentes de egresados y egresadas en Medicina, Bioanálisis, Enfermería, Nutrición y Salud Pública (Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Radiología e Imagenología, Cardiopulmonar, Información en Salud e Inspección en Salud); con formación en la excelencia y vocación de servicio humano y social. En ese proceso de formación, la juventud que ingresa a nuestra Facultad con la meta de ejercer estas exigentes y sacrificadas profesiones, participa en proyectos asistenciales a lo largo y ancho del territorio nacional, donde da lo mejor de sí, bajo la supervisión de nuestros mejores docentes, en función de promover estilos de vida y comunidades saludables, y para atender y aliviar el sufrimiento de los más débiles y olvidados compatriotas, en hospitales, ambulatorios, en barrios y zonas rurales.

Ejemplo de este fortalecimiento de la presencia de docentes y estudiantes de pregrado y postgrado, en las comunidades rurales y urbanas, así como en instituciones hospitalarias, lo constituyen el Proyecto Delta, Proyecto Amazona, y los convenios con la Guardia Nacional, que contribuyen a garantizar la seguridad de los estudiantes en sus programas de pasantía y de atención comunitaria en Delta Amacuro, Amazonas, Bolívar y Apure. En el estado Nueva Esparta, el Distrito Metropolitano de Caracas y los estados Aragua, Vargas y Miranda, se está impulsando un convenio con el Hospital José María Vargas; y en Sanare, Estado Lara, funciona el Centro de Investigación en Salud Pública, cuya finalidad es el desarrollo científico y tecnológico, en la búsqueda de soluciones a los problemas epidemiológicos y enfermedades propias de nuestra población.

¹ Antonetti, Carmen (2000), “El estudio anatómico ofrece mayores oportunidades de aprendizaje a través de la disección”, en *Revista de la Facultad de Medicina UCV*, N°23, año 2000.

Esta acción constante y creciente de nuestra comunidad académica en toda la geografía nacional, responde a su carácter solidario, su calidad humana y su vocación de servicio. Sabemos que la grave crisis de salud en Venezuela, especialmente en las poblaciones más pobres, se debe a las malas condiciones de vida, de manera que la sola atención médica resulta insuficiente. Como universitarios, nos esmeramos por dar cada vez una mejor y mayor contribución. Pero la complejidad de la crisis demanda que dicha contribución pueda articularse de manera global, con políticas educativas, de trabajo, vivienda y sanitarias, a nivel nacional.

Es por eso que a finales del año pasado, y por decisión del Consejo de la Facultad de Medicina, solicitamos una reunión con el entonces Ministro de Salud, a objeto de conversar acerca de estos asuntos y reiterar la disposición favorable que ha caracterizado a nuestra institución, para participar en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas de salud del Estado Venezolano. Entre los acuerdos interinstitucionales indispensables para la atención responsable, oportuna y exitosa de la grave crisis de la salud en Venezuela, proponemos que se saquen a concurso los cargos de médicos, de los programas derivados de esas políticas, como *Barrio Adentro* y las *Clínicas Populares*, para ofrecer una oportunidad de trabajo al médico venezolano, desempleado y recién graduado.

De la misma manera, como instancia académica competente y preocupada por el destino de nuestro país, solicitamos el envío del plan de estudio de los "Médicos Integrales Comunitarios", a fin de revisarlo a la luz de la formación académica de nuestra Facultad, en razón de que la UCV tiene la mayor experiencia y eficiencia en cuanto a la formación de médicos, quienes han de actuar, en buena medida, en el país. Reiteramos a través del presente comunicado, nuestra disposición al diálogo, y llamamos a que en la toma de decisiones de políticas de salud, prive el propósito de construir bienestar y felicidad para la ciudadanía, a través del uso racional de todos los recursos de que dispone la Nación.

Por el Consejo de la Facultad de Medicina

Dr. Rodolfo Papa
Decano (E) - Presidente

2. Enviar al: Consejo Universitario, Consejo Nacional de Universidades y a la AVEFAM.

COORDINACION GENERAL

La sesión terminó a las 12:00 M.

Prof. RODOLFO PAPA

DECANO (E) – PRESIDENTE

Prof. EMIGDIO BALDA

COORDINADOR GENERAL

REPRESENTANTES PROFESORALES:

SUPLENTES:

Prof. CARMEN ANTONETTI

Prof. JOSE ABAD

Prof. PEDRO NAVARRO

Prof. ROMULO ORTA

Prof. FELIX CORDIDO

Prof. FLOR M. CARNEIRO

Prof. HUMBERTO GUTIERREZ

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. CARMEN C. DE BALLIACHE	(Esc. LUIS RAZETTI)
Prof. CARMEN ALMARZA DE Y.	(Esc. DE NUTRICIÓN Y DIETETICA)
Prof. LIA A. TOVAR	(Esc. DE SALUD PUBLICA)
Prof. MARIA DEL V. MATA (E)	(Esc. ENFERMERIA)
Prof. ITALA LIPPO DE BECEMBERG	(Inst. DE MEDICINA EXPERIMENTAL)
Prof. CARMEN ANTONETTI	(Inst. ANATOMICO)
Prof. MARIA V. PEREZ DE GALINDO	(COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE ACTUALIZACION TECNOLÓGICA)

REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS

Dra. CAROLINA PEREZ

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES
PRINCIPALES

BR. JORGE JACKSON BRIONES

SUPLENTE